

Plataforma en defensa
del



Arroyo de
Las Culebras y
su Entorno

**¿POR QUÉ UNA
NUEVA CIRCUNVALACIÓN?**

¿POR QUÉ UNA NUEVA CIRCUNVALACIÓN?

¿Alguien duda en Ronda de que la belleza de nuestra ciudad está íntimamente ligada al maravilloso paisaje que la rodea? ¿De que lo que sustenta la “marca Ronda” es precisamente esa unión indisoluble entre el núcleo urbano y su entorno? Es indiscutible que Ronda no sería la misma si no estuviera ubicada en el excepcional entorno en el que se asienta; si desde sus innumerables miradores no se pudieran contemplar esas espectaculares estampas que nos ofrece la naturaleza. *“Una ciudad de ensueño enclavada en las alturas de la Serranía de Ronda, donde la belleza se funde con la historia y la naturaleza para crear un escenario sublime”*, como apuntaba la inteligencia artificial Chat GPT al declarar a Ronda “el pueblo más bonito de España”. Es por tanto ineludible en cualquier caso, pero particularmente en el de nuestra ciudad, no sólo proteger y mejorar la estética urbana sino también la integridad del paisaje que la rodea, cuestión que no siempre se consigue.

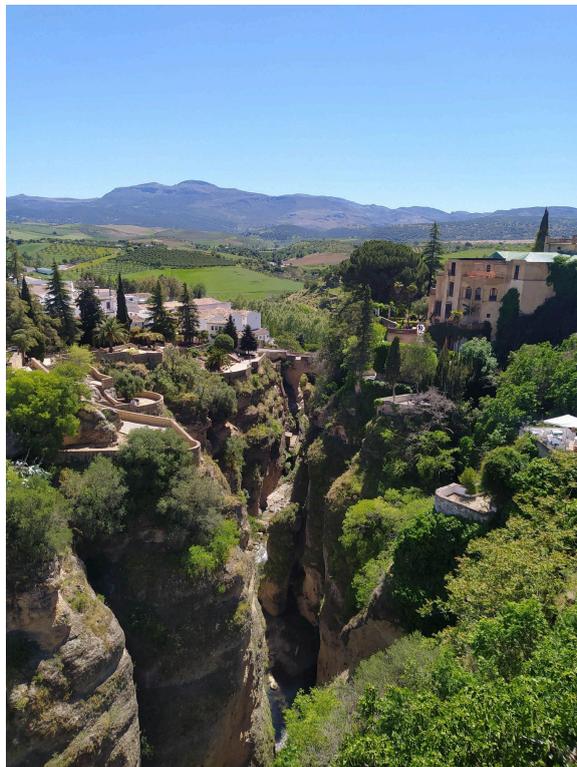


Vista del Cerro de la Pedrea, Arco de Felipe V, baños árabes, murallas e Iglesia del Espíritu Santo.



Mirador de Salvatierra

Ya en su día, un ilustre rondeño, Francisco Giner de los Ríos, exclamó: *“Ay si los españoles estuviéramos a la altura de nuestros paisajes”*, palabras que por desgracia a día de hoy no han perdido vigencia y que evidencian que el paisaje sigue siendo considerado una cuestión menor entre muchos de nuestros gobernantes pese a su importancia en la calidad de vida de los ciudadanos y en la economía de cualquier ciudad turística. Como ejemplo de esto, baste mencionar el hecho que ha dado origen a la creación de la **Plataforma en Defensa del Arroyo de las Culebras y su Entorno**: el proyecto de la denominada **Nueva Circunvalación Sur**, carretera que se propone como alternativa a un eventual corte de tráfico en el Puente Nuevo, y que afectaría al Cerro de la Pedrea y el entorno del arroyo de las Culebras, una de las zonas más hermosas, monumentales y de mayor significación histórica de nuestra ciudad, sin que sus beneficios estén claros .



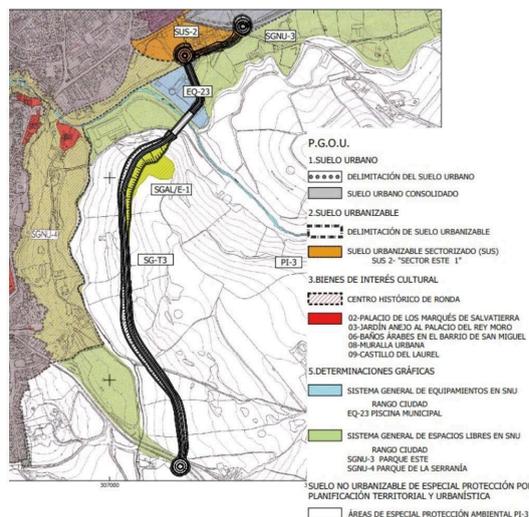
Vista desde el Puente Nuevo con extremo del Cerro de la Pedrea al fondo

¿Se imaginan lo que sería, tanto para los ciudadanos rondeños como para los turistas que nos visitan, asomarse a los miradores del Marqués de Salvatierra, de la calle Armiñán o de los Jardines de Cuenca o de la Casa del Rey Moro para encontrarse de frente con una carretera de 11 metros de ancho con sus correspondientes taludes, miles de coches circulando por ella, ruido y hasta un puente de 70m de vigas de hormigón prefabricadas? La visión no sería sin duda la esperada, por lo que no es de extrañar que todas las personas

entrevistadas por la plataforma sobre la posibilidad de construir dicha carretera se pronunciaron en contra del proyecto y, a veces, con marcada vehemencia. La pregunta entonces es: ¿por qué se quiere hacer ahí?, ¿con qué objetivo?, ¿en base a qué se justifica?, ¿qué ahorro supondría en tiempo o kilómetros con respecto a la que hay? Pero, sobre todo, **¿qué sentido tiene destruir un entorno único para la construcción de una nueva circunvalación cuando ya hay otra cercana, con un trazado paralelo, que conduce al mismo sitio (rotonda del Lidl) y que puede ser mejorada y ampliada tanto en su trazado como en sus accesos y muy probablemente a un menor precio?**



Recreación de la nueva circunvalación sur a su paso por el Cerro de la Pedrea



En negro, trazado del vial previo al dictamen de la Consejería de Cultura

Entendemos que **lo deseable y procedente** desde un punto de vista ambiental y de la calidad de vida de los ciudadanos es precisamente fomentar aquellas opciones de movilidad que apuesten, entre otros, por el transporte público para reducir el uso del transporte privado, a la par que por **alejarse de los cascos urbanos el tráfico rodado**. Por tanto, obviar como hacen nuestros gobernantes, la opción de una circunvalación ampliada y mejorada y promover un vial frente al conjunto histórico para que asuma no sólo gran parte del tráfico del Puente Nuevo, sino también parte de la actual circunvalación (más de 7.000 vehículos al día), nos parece que es precisamente caminar en la dirección contraria. El tráfico no sólo no se mantendría alejado, sino que se concentraría frente a los barrios de La Ciudad, Padre Jesús y Cruz de San Jorge, lo que traería consigo un aumento de la contaminación atmosférica, acústica y lumínica y, por tanto, un empeoramiento de la calidad de vida de sus vecinos. Además, también llevaría aparejado en algunos casos, como en Padre Jesús, la **pérdida de valiosos espacios públicos en zonas verdes arboladas y de equipamientos deportivos en pro de los vehículos motorizados**, lo cual es en sí una contradicción con los criterios del propio **Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS)** establecidos en el **Objetivo Operativo 5 sobre Mejora de la Calidad de vida**, en donde se dice que:

“...la contaminación atmosférica y acústica tienen un impacto en la salud de las personas, por lo tanto, resulta estratégico intervenir para minimizar estas afectaciones”.

“Otro aspecto fundamental para mejorar la calidad de vida de la ciudad es la intervención en la calidad del espacio público en línea de recuperar para la ciudadanía una parte del espacio que actualmente ocupan los vehículos privados. El objetivo es conseguir un espacio público saludable, con más verde, más justo y seguro, que favorezca las relaciones sociales y la economía de proximidad”.

Por otro lado, en lo que respecta a las graves consecuencias que este proyecto tendría para el paisaje, la propia Junta de Andalucía nos dio la razón con el dictamen desfavorable al proyecto emitido por la Consejería de Cultura en mayo del año pasado (aunque no se hizo público hasta octubre), en donde expone que:

“la circunvalación planteada afecta de manera directa al Cerro de la Pedrea, que constituye el único hito paisajístico conservado del asedio y toma de la Ronda Andalusi por parte del reino de Castilla”, y establece que se incumple el artículo 19 de la Ley 14/2007, de 26 de

noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, ya que *“el trazado elegido genera contaminación visual y perceptiva para el conjunto histórico de Ronda”*.

Así pues, este dictamen ha obligado al equipo de gobierno a realizar un nuevo proyecto en el que se asume la propuesta de la Consejería de Cultura de variar el trazado del vial desplazándolo a la ladera opuesta del cerro, lo que supondría, a la postre, hacer la carretera muy próxima a la actual circunvalación. Este sinsentido de nuevo nos lleva a preguntarnos... ¿para qué se quiere hacer entonces?

Elaborado en Ronda, a 5 de mayo de 2024, por la

**Comisión Coordinadora de la Plataforma en
Defensa del Arroyo de las Culebras y su Entorno**